CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
28 DIC. 2022
RECIBIDO
Firma _____ Hora 12:24 p.m.

"LEY PARA EL FOMENTO DE UN PERÚ CONECTADO"

Los Congresistas de la Republica integrantes del **Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR** que suscriben; a iniciativa del señor Congresista **LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO**, ejercen su derecho de iniciativa legislativa conferido en los artículos 102° inciso 1) y 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme a los artículos 2° y del 76° numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la siguiente Ley:

"LEY PARA EL FOMENTO DE UN PERÚ CONECTADO"

Artículo 1. Objeto de la ley
La presente Ley tiene por objeto dictar medidas a fin de incentivar el desarrollo del acceso a Internet, en las zonas más vulnerables del país, así como el despliegue de redes de nueva generación como palancas fundamentales para la competitividad del país y el acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico, productivo y social.

Artículo 2. Régimen para incentivar las inversiones en acceso a Internet
Con la finalidad de acelerar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones de nueva generación y el acceso a internet de banda ancha, a favor de la conectividad del país, con especial atención a los centros poblados rurales y de preferente interés, se dispone las siguientes medidas:

2.1. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dentro de un plazo que no exceda de sesenta (60) días hábiles, aprueba un régimen promotor de ecosistema 5G, que identifique las trabas para su desarrollo y políticas para su promoción, así como de la Fibra al hogar (FTTH).

2.2. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de facilitar el acceso a mejores servicios de telecomunicaciones, implementa un procedimiento para regular la posibilidad de sustituir obligaciones contractuales de cobertura de telefonía pública, por obligaciones de prestación del servicio móvil o Internet en áreas rurales o de preferente interés social.

2.3. Las obligaciones de velocidad mínima garantizada del 70% así como de simetría y la asimetría máxima entre la relación de carga y descarga dispuestas en la Ley 31207, son aplicables a las contrataciones de los servicios de internet de banda ancha soportados en redes de acceso de fibra óptica (FTTH) y otras tecnologías que el MTC defina expresamente,

en función a sus características y limitaciones técnicas. La supervisión de las obligaciones de velocidad de internet se realiza en base a promedios de velocidades instantáneas a nivel regional.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Primera.- Reglamentación
Encárguese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir la publicación de la presente ley, dicte las normas que se requieran reglamente la presente ley.

Segunda.- Adecuación por OSIPTEL
Dispóngase para que en un plazo de 30 días calendario OSIPTEL adecúe su marco normativo, de acuerdo a lo dispuesto en la presente norma.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2022 16:48:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2022 10:59:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/12/2022 11:09:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/12/2022 13:43:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/12/2022 12:46:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARRIOLA TUEROS Jose Alberto FIR 25542661 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/12/2022 15:50:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/12/2022 17:26:27-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2022 16:26:46-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de emergencia ha hecho evidente la enorme oportunidad que existe para avanzar en conectividad en el país. Mientras los hogares de clase A/B han podido hacer frente al teletrabajo, telesalud y teleducación a través de la conectividad, hay muchos hogares peruanos en situación de pobreza que no han tenido esa oportunidad, incrementándose con ello las brechas de desigualdad existentes. Lo que demuestra la necesidad de adoptar medidas que promuevan la conectividad en favor de los más necesitados del país.

Esta situación se manifiesta también a partir de las diferencias en el acceso a internet fijo que existen por ámbito geográfico, las cuales aún permanecen en el tiempo, pese a que el Estado destinó cuantiosos recursos para el despliegue de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, en el marco de la Ley 29904 - Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Nacional de Fibra Óptica. Así han transcurrido 9 años desde su dación y a la fecha no se ha logrado los cambios esperados en el mercado de telecomunicaciones peruano a la velocidad que requieren los peruanos, lo cual puede estar relacionado con la necesidad de que el Estado para diseñar y ejecutar obras.

Según la ERESTEL 2021[1] de OSIPTEL, mientras en Lima Metropolitana el 68.5% de hogares acceden al servicio de internet fijo, dicho porcentaje se reduce a 9.9% en el ámbito rural. Además, aún el 18.5% de hogares de los segmentos socioeconómicos D/E no acceden a internet fijo ni internet móvil.

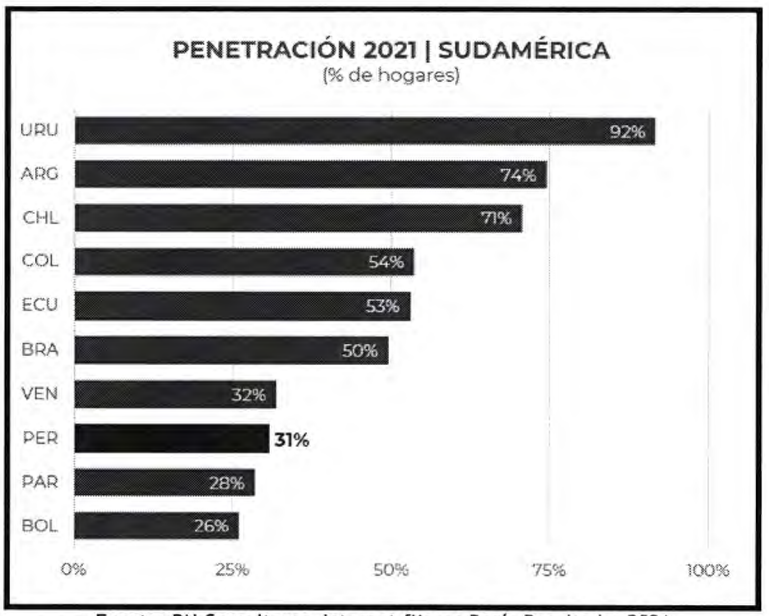

Fuente: DN Consultores. Internet fijo en Perú. Resultados 2021

[1] Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2021. OSIPTEL.

Si bien en el Perú ha existido un aumento en los niveles de acceso al servicio de internet por parte de la población en los últimos años, aún los mismos se encuentran por debajo del promedio sudamericano. La penetración de internet fijo al 2021 en el país asciende a 31% a nivel de hogares, superando en la región solo a Bolivia y Paraguay.

Por su parte, solo el 64% de líneas móviles accedieron a internet móvil, según información al segundo trimestre del 2022, de la web Punku de OSIPTEL.

Según un estudio de DN Consultores[2], la brecha de conectividad aún es un reto, sobre todo al interior del país. Así, si se descuenta "los 6,2 millones de habitantes sin cobertura móvil 3G o 4G el total de 1,2 millones de habitantes con cobertura de los proyectos FITEL o redes regionales, concluimos que la brecha de conectividad digital en Perú asciende a 5 millones de habitantes, cifra equivalente a 16% de la población del país, bastante por encima del promedio global de 9%."[3]

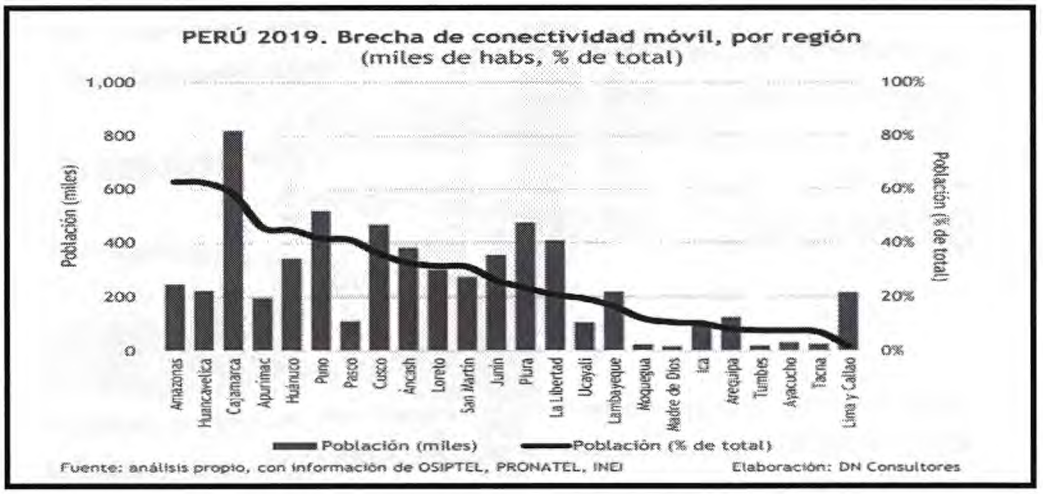

Asimismo, según informe realizado por la CAF[4] Perú aún se encuentra muy por debajo del promedio Latinoamericano y más aún del promedio de la OECD en términos de penetración de Internet:

[2] Ver: http://www.dnconsultores.com/wp-content/uploads/2020/05/Conectividad-rural.pdf

[3] En: Complementariedad público-privada para el cierre de la brecha de conectividad digital en Perú – DN Consultores.

[4] CAF. (2020, April 3). El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia del COVID-19. Caracas: CAF. Retrieved from https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1540

Cuadro 5. Penetración de Internet (2018-2020)

	2018	2019	2020
Argentina	77,78 %	81,42 %	85,24 %
Barbados	84,03 %	86,37 %	88,77 %
Bolivia	48,22 %	53,04 %	58,34 %
Brasil	74,22 %	81,64 %	89,80 %
Chile	82,33 %	82,33 %	82,33 %
Colombia	66,68 %	71,40 %	76,47 %
Costa Rica	74,09 %	76,88 %	79,79 %
República Dominicana	74,82 %	82,31 %	90,54 %
Ecuador	60,67 %	64,27 %	68,09 %
El Salvador	37,20 %	40,92 %	45,02 %
Guatemala	71,50 %	78,65 %	86,52 %
Honduras	34,06 %	36,60 %	39,33 %
Jamaica	60,58 %	66,64 %	73,30 %
México	65,77 %	67,75 %	69,79 %
Panamá	62,01 %	66,45 %	71,20 %
Paraguay	64,99 %	69,16 %	73,60 %
Perú	52,54 %	56,65 %	61,08 %
Trinidad & Tobago	81,58 %	86,06 %	90,79 %
Uruguay	70,21 %	72,20 %	74,24 %
Venezuela	79,20 %	87,12 %	95,83 %
América Latina (promedio ponderado)	68,66 %	73,52 %	78,78%
OCDE (promedio ponderado)	83,93 %	86,07 %	88,33 %

Nota: Los últimos datos provistos por la UIT son para el 2017 y el 2018 según el país. Los datos del 2019 y el 2020 han sido extrapolados en base a la tasa de crecimiento del último año con información provista por la UIT.

Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones; análisis Telecom Advisory Services

En esa misma línea, en un reporte elaborado el presente año por el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS) de la OEI[5] sobre el acceso a banda ancha en Iberoamérica, se muestra al Perú bastante rezagado de países vecinos como Chile, Brasil, Colombia y Ecuador

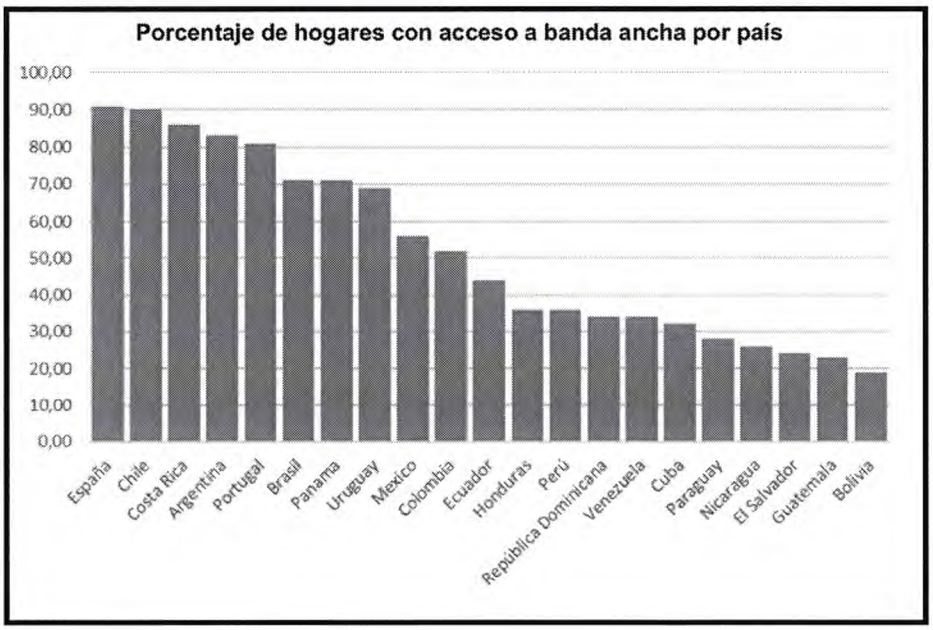

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

[5] Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

Asimismo, un informe del BID[6] muestra que Perú se tienen 7.18 líneas de banda ancha fija por cada 100 habitantes cuando en la OECD es de 34.81. De esto se puede inferir que nuestro país tiene la quinta parte de banda ancha fija por habitante que la OECD. Una amplia diferencia también se presenta en banda ancha móvil, en la que Perú reporta 64.19 líneas por cada 100 habitantes, mientras que la OECD 127.28. Es decir, tenemos la mitad de banda ancha móvil por habitante que la OECD. Asimismo, la proporción de la población con cobertura 4G en Perú es de 77%, mientras que en la OECD es 98.79%. Estas cifras dan cuenta de la enorme brecha de conectividad que nos coloca en desventaja frente a países de la región y del resto del mundo.

BID Países Andinos. Perú

Perú		Pilares / Variables	Unidad	PER	BIDPA	BID	OCDE
		IDBA	1 a 8	4,35	4,08	4,36	6,21
Población		Políticas públicas y visión estratégica	1 a 8	3,80	3,35	3,71	6,43
32.510.453		Regulación estratégica	1 a 8	5,78	5,28	5,12	5,91
Porcentaje de población rural		Infraestructuras	1 a 8	3,90	3,77	4,30	6,22
22%		Aplicaciones y capacitación	1 a 8	3,89	3,86	4,25	6,39
PIB per cápita	PE-MLEG	Adaptabilidad del marco legal a los negocios digitales	1 a 7	1,72	1,54	2,11	4,61
6.978	PE-GTIC	Gobernanza de las TIC	0 a 100	49,96	45,47	51,28	80,00
Densidad de población	PE-PDBA	Estado actual de los planes de desarrollo de la BA	1 a 8	8,00	7,53	7,16	8,00
25,30	PE-GIDP	Gasto en investigación y desarrollo (US$ PPA)	US$ PPA per cápita	16,37	22,56	93,28	1.316,12
	PE-PPSP	Calidad de políticas públicas para la promoción del sector privado	(-2,50 a 2,50)	-0,07	-0,55	-0,24	1,30
	RG-MBFP	Suscripción banda ancha fija mensual en US$, PPA $/mes	PPA $/mes	51,50	65,81	60,93	47,64
	RG-MBMP	Suscripción banda ancha móvil mensual en US$, PPA $/mes	PPA $/mes	17,38	20,40	19,39	42,14
	RG-EFAU	Efectividad del fondo para el acceso y servicio universal	1 a 8	8	6,95	6,32	7,83
	RG-COBF	Concentración de operadores de banda ancha fija	1 a 8	3,33	5,66	5,27	7,12
	RG-COBM	Concentración de operadores de banda ancha móvil	1 a 8	8	6,13	5,03	6,46
	RG-SAMB	Asignación de espectro comunicaciones móviles en bandas por debajo de 3GHz	1 a 8	5,55	4,02	4,74	5,74
	IN-CBAM	Proporción de población con cobertura de banda ancha móvil 4G, porcentaje de población	%	77,00%	77,86%	66,73%	98,79%
	IN-SSIN	Servidores de internet seguros, por cada millón de habitantes	Servidores / millón habitantes	455,54	355,14	1.964,10	67.367,91
	IN-HGPC	Hogares con ordenador personal, porcentaje	0 a 100	32,13%	36,51%	41,69%	83,40%
	IN-HGAI	Hogares con acceso a internet, porcentaje	0 a 100	35,87%	40,68%	55,97%	79,36%
	IN-LBAF	Líneas de banda ancha fija, por cada 100 habitantes	0 a 100	7,18%	10,47%	13,58%	34,81%
	IN-LBAM	Líneas de banda ancha móvil, por cada 100 habitantes	0 a 100	64,19%	60,46%	72,71%	127,28%
	IN-BAFO	Líneas de banda ancha con acceso de fibra óptica, por cada 100 habitantes	0 a 100	0,00%	0,81%	1,50%	7,74%
	IN-VBAX	Velocidad media de acceso de BA	Mbps	51,34	39,16	59,71	141,87
	IN-VA4G	Velocidad de acceso con redes 4G	Mbps	22,97	20,22	38,53	100,58
	IN-VBFI	Velocidad BAF internacional en bit/s/habitante	Bps / habitante	35.243	85.662	50.934	103.913
	IN-EIXP	Existencia de IXP	0 - 1	1	0,8	0,81	1
	AC-ABAF	Índice de asequibilidad de la banda ancha fija	%	12,45%	14,93%	21,22%	2,43%
	AC-ABAM	Índice de asequibilidad de la banda ancha móvil	%	4,20%	4,16%	4,83%	2,15%
	AC-PTER	Precio terminales	0 a 100	59,87	54,77	62,65	86,62
	AC-EGOV	Índice de desarrollo del e-Gobierno	0 a 1	0,71	0,65	0,63	0,87
	AC-UINT	Usuarios de internet, por cada 100 habitantes	%	59,95%	60,16%	65,27%	83,72%
	AC-IGUI	Igualdad de género en el uso de internet	Puntos porcentuales (uso hombres - uso mujeres)	15	2,25	3,05	3,29
	AC-HABD	Habilidades digitales entre la población activa	1 a 7	3,4	3,56	3,62	4,91
	AC-INEP	Acceso a internet en escuelas primarias	0 a 7	40,77	32,85	39,48	97,37

Fuente y elaboración: BID. Informe anual del Índice de Desarrollo de la Banda Ancha: brecha digital en América Latina y el Caribe. IDBA 2021. Julio 2022

La conectividad es fundamental para educación, salud y trabajo. Según un informe del MTC[7], el impacto del internet en los ingresos de los hogares asciende a S/ 275.8 promedio mensual en zonas urbanas y de S/ 390.9 en áreas rurales. Por tanto, una política de masificación de la conectividad resulta pieza fundamental para el cierre de brechas sociales y económicas.

[6] BID. Informe anual del Índice de Desarrollo de la Banda Ancha: brecha digital en América Latina y el Caribe. IDBA 2021. Julio 2022. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-anual-del-Indice-de-Desarrollo-de-la-Banda-Ancha-brecha-digital-en-America-Latina-y-el-Caribe-IDBA-2021.pdf

[7] MTC. Impacto Económico del acceso a internet en los hogares peruanos. Documento de trabajo N° 1. noviembre 2020.

En el país no sólo hay un problema de falta de conectividad a internet, sino una necesidad imperante de asegurar la renovación tecnológica de las redes de telecomunicaciones. En muchos distritos del país no se accede a las tecnologías que permiten una mejor experiencia de navegación de internet, lo que dificulta ciertos usos, como teleducación, telemedicina, comercio electrónico, entre otros. En el caso de redes móviles, la cantidad de estaciones base con tecnología 2G aún es importante (56% de EBC en 2019) pese a que la cantidad de suscriptores 2G resulta ínfima (2.15% de líneas que accedieron a internet en el segundo trimestre de 2022 fueron 2G). En efecto, según anota el MTC, al cuarto trimestre del 2021, "la mayor parte de las antenas implementadas corresponde a la tecnología 4G (45%), seguida por la tecnología 3G (36.9%) y por la 2G (17.6%). Asimismo, en el primer semestre 2021, se dio la presencia de despliegue de antenas con tecnología 5G, lo que corresponde al 0.5% del total existente a nivel nacional"[8].

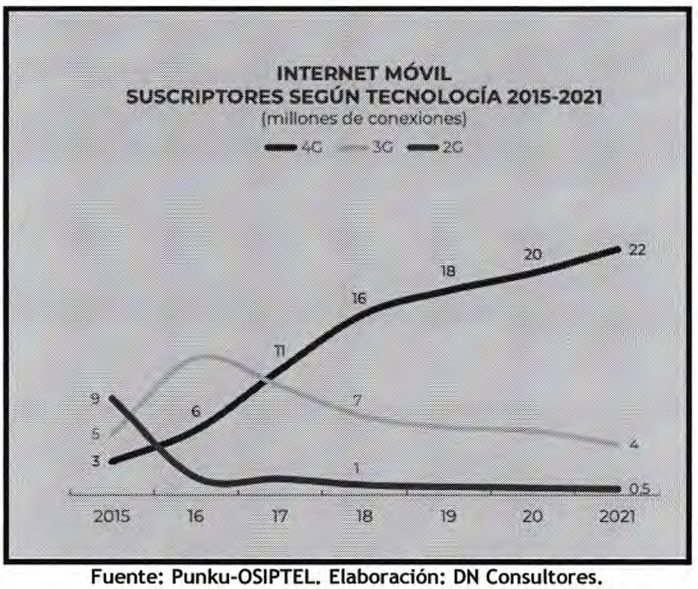

Fuente: Punku-OSIPTEL. Elaboración: DN Consultores.

Si bien se ha avanzado bastante en un acceso por parte de la población a conexiones 4G, dado que el 81% de conexiones móviles se soportan en esta tecnología, ello aún estamos por debajo de los niveles de países líderes como Chile y Uruguay cuyo porcentaje de conexiones 4G es superior a 90%. Lamentablemente, ese 19% de la población peruana que no accede a 4G no pueden tener las mismas oportunidades que el resto de la población toda vez que, en redes móviles, es la tecnología 4G LTE la que permite una navegación de internet que soporta necesidades como comercio electrónico, video conferencia, entre otros.

[8] Ver: https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/626881-numero-de-antenas-de-telecomunicaciones-aumento-6-8-al-cierre-del-ano-2021

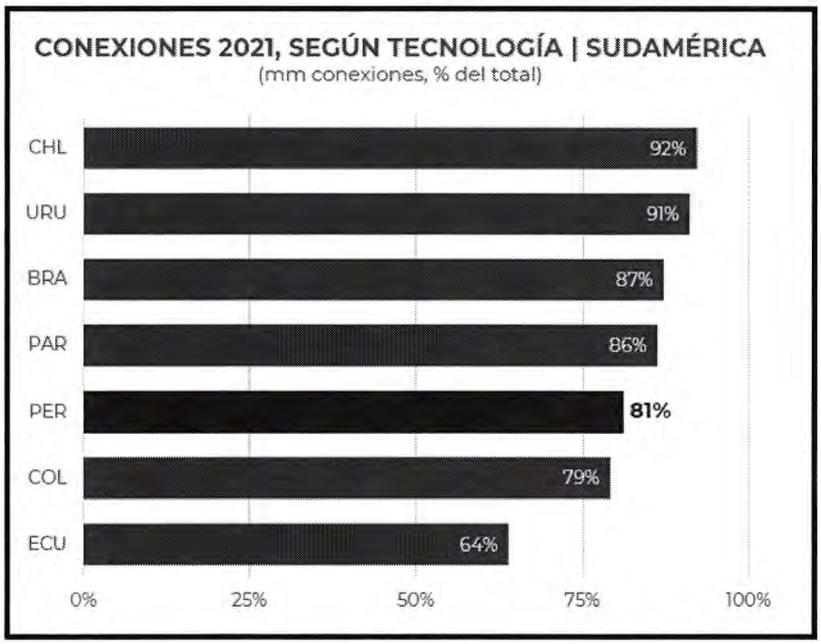

Fuente: DN Consultores.

En el caso de redes fijas, si bien ha habido un incremento de conexiones de fibra al hogar, tecnología que permite a los consumidores ofrecer velocidades de 1 GBps, sólo 354 centros poblados cuentan con dicha tecnología:

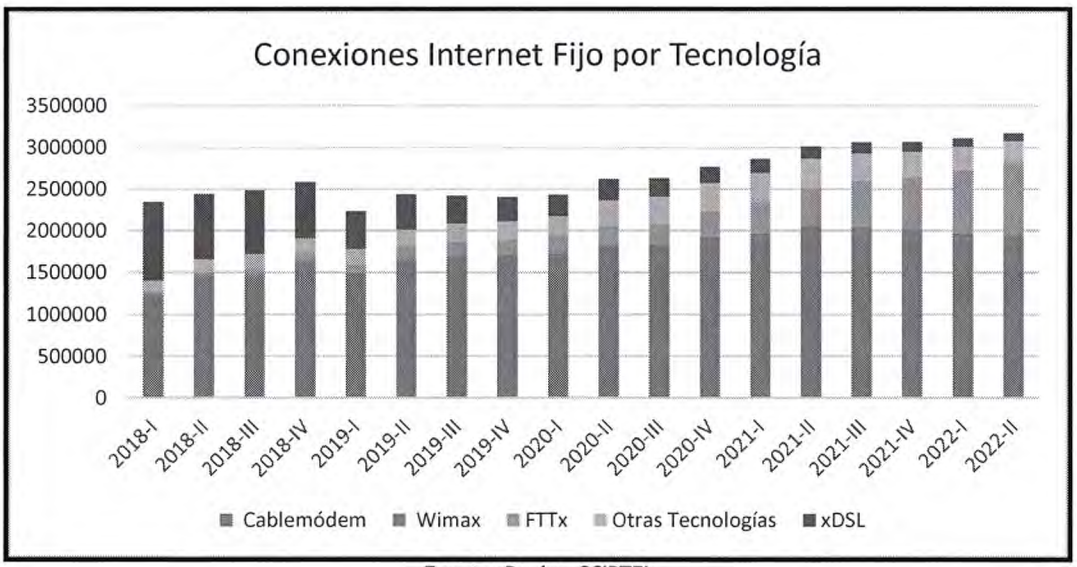

Fuente: Punku- OSIPTEL.

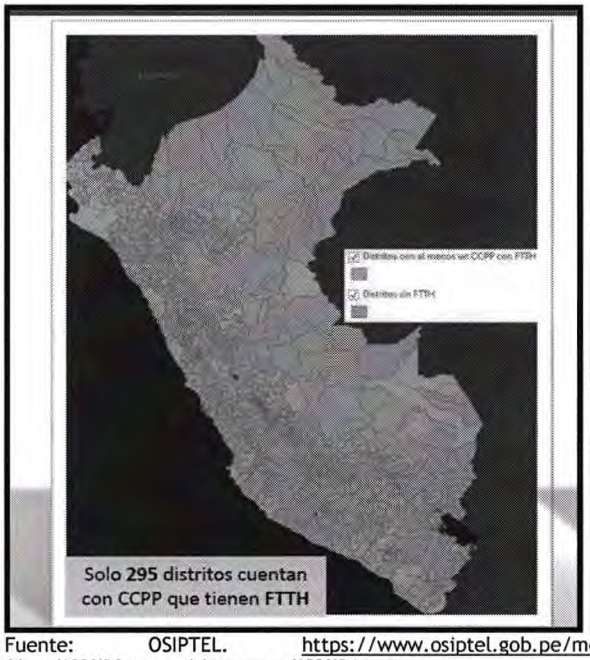

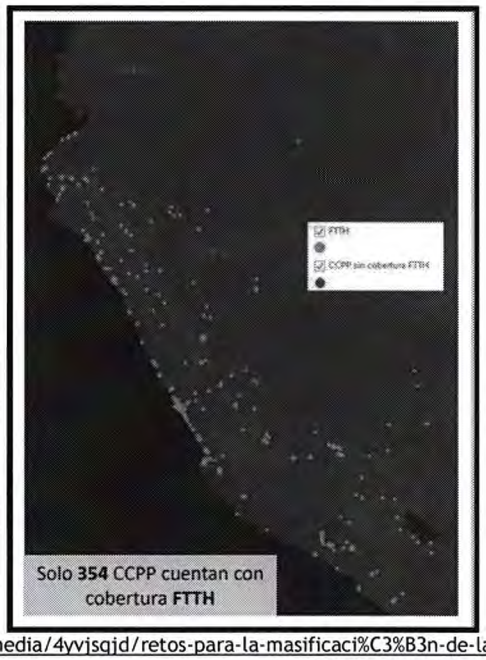

Fuente: OSIPTEL. https://www.osiptel.gob.pe/media/4yvjsgjd/retos-para-la-masificaci%C3%B3n-de-la-fibra-%C3%B3ptica-al-hogar-per%C3%BA.zip

Ello nos sitúa como el tercer país con menor participación de conexiones de internet fijo FTTH en la región, solo superando a Colombia y Argentina.

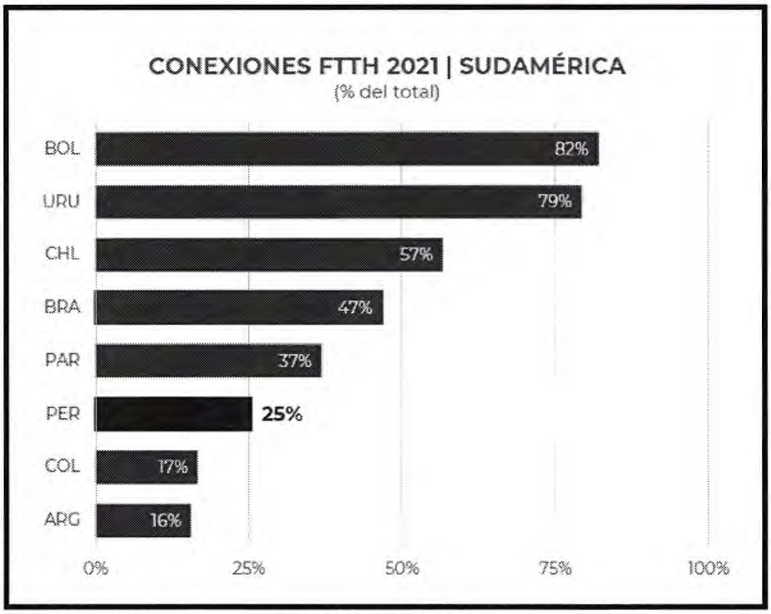

Fuente: DN Consultores.

La Secretaría de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones -CITEL-,órgano especializado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Telecomunicaciones - TIC - de la Organización de los Estados Americanos - OEA a través de un comunicado, ha reconocido los esfuerzos que realicen los Estados Miembros, entre otros aspectos, para agilizar las acciones para incentivar la ampliación de cobertura de internet y otros servicios de

telecomunicaciones, especialmente en las zonas que no tienen acceso, así como para priorizar la conectividad de puntos estratégicos en la respuesta a la pandemia del COVID-19[9].

Por otro lado, a nivel internacional los gobiernos vienen impulsando planes de banda ancha que buscan la actualización de las redes de telecomunicaciones fijas y móviles, considerando que la convergencia y desarrollo tecnológico permite que los usuarios puedan acceder a servicios con mayores prestaciones. En estos planes existe un foco importante en el despliegue de redes 4G y 5G, así como en redes soportadas en fibra (FTTH).

Por ejemplo, en setiembre de 2018, la FCC (Estados Unidos) lanzó el 5G Fast Plan. El sustento del plan[10] es que el liderazgo de Estados Unidos en 5G podría permitir la creación de 3 millones de nuevos empleos y añadir aproximadamente US$500bn a PBI de Estados Unidos, a través de beneficios directos e indirectos hasta el 2024. El plan se basa en 3 componentes:

i. Habilitar espectro radioeléctrico;
ii. Actualizar la política sobre infraestructura (una política que facilite el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones; y,
iii. Modernizar la regulación desactualizada, con la finalidad de, entre otros aspectos, facilitar el despliegue de redes de fibra, revisar las reglas para facilitar a las empresas invertir en redes de nueva generación en vez de redes en declive del pasado.

En el caso de Canadá, en el 2019 se definió el plan "Connectivity Strategy"[11] que agrupa las distintas iniciativas del Gobierno Canadiense en materia de conectividad. El objetivo es alcanzar al 2030 una cobertura del 100% de la población con velocidades de internet fijo de banda ancha de 50 Mbps. En móviles se busca el acceso a la última tecnología por parte de toda la población (LTE). Se otorgan fondos para soportar proyectos que puedan mejorar el acceso a internet de banda ancha y servicios móviles en zonas en que falta conectividad, se busca con estos proyectos complementar las inversiones que realiza el sector privado.

Asimismo, se aprecia a nivel internacional políticas de Estado tendientes a facilitar el apagado de redes obsoletas como palanca para impulsar el despliegue de redes de nueva generación. La FCC preparó a la población para el apagado de la red 3G, a fin de dar paso al 5G[12]. Según un reporte de Cullen International, operadores móviles en 22 de 31 países de una muestra de Europa han completado o tienen planes para apagar redes móviles legadas 2G y/o 3G (Reporte N° CTTEEU20220047).

---

[9] Ver: https://www.citel.oas.org/es/Paginas/COVID-19.aspx
[10] Ver: https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-354326A1.pdf
[11] https://ised-isde.canada.ca/site/high-speed-internet-canada/en
[12] Ver: https://www.fcc.gov/consumers/guides/preparese-para-la-eliminacion-gradual-de-las-redes-y-servicios-celulares-3g

Frente a esta situación, el Estado requiere impulsar el despliegue de redes móviles y de internet, para avanzar en la digitalización del país a fin que la población del país pueda contar con servicios de telecomunicaciones de calidad. Este despliegue involucrará un alto esfuerzo inversor, que requiere de medidas para incentivarla.

A nivel internacional la telefonía pública ha dejado de ser considerada un servicio que aporte al cierre de la brecha digital. Muchos proyectos de Pronatel se enfocaron en asignar recursos a dicho servicio, cuando la conectividad realmente se mide por cómo se da acceso a los ciudadanos a la telefonía móvil y al internet. El evolutivo de los teléfonos públicos rurales en el Perú muestra que éstos han dejado de ser el medio de comunicación preferido por la población de zonas rurales. Estos han pasado de tener un tráfico promedio saliente diario de 41 minutos en el 2006 a solo 5 minutos en el 2016. Esto significa una reducción de 88% del tráfico saliente. Existe la oportunidad de promover la sustitución de las obligaciones de telefonía pública por obligaciones de brindar servicios móviles y/o de internet, lo cual redundará en la reducción de la brecha digital. De cara al usuario, le permitirá acceder a un mejor servicio de telecomunicaciones, dado que le permitirá hacer teletrabajo y teleducación, en un contexto en que la educación a distancia ha cobrado relevancia.

Por otro lado, desde la aprobación de la Ley 31207 ha habido múltiples cuestionamientos respecto de su impacto en la reducción de la brecha digital. OSIPTEL, el MTC y asociaciones internacionales como GSMA han advertido que la misma puede desacelerar el acceso a la banda ancha y no puede ser cumplida por todas las tecnologías. El objetivo de la mencionada Ley es mejorar la calidad de internet en el país, fijando una velocidad mínima garantizada del 70%. Asimismo estableció que la asimetría máxima entre las velocidades de carga y descarga debía de ser de 1:3 y 3:1. De acuerdo a GSMA "Desde el conocimiento de buenas prácticas internacionales de la GSMA[13], además de ser técnicamente inviable, esta ley es perjudicial para la inclusión digital. La norma obliga a modificar planes de inversiones, destinando al cumplimiento con este parámetro el capital previsto para expandir la cobertura. Por eso, lejos de beneficiar a los peruanos, perjudica a los ciudadanos más vulnerables, aquellos que aún no están conectados a la banda ancha móvil."

Por otro lado, en un estudio de Deloitte[14] se establece lo siguiente respecto a buscar simetría en velocidades de internet o fijar umbrales altos de velocidad (como sería el 70% establecido) para determinadas tecnologías:

[13] https://www.gsma.com/latinamerica/es/peru-ley-de-velocidad-minima-de-internet-perjudica-a-los-usuarios/#:~:text=Per%C3%BA%3A%20Ley%20de%20velocidad%20m%C3%ADnima%20de%20internet%20tendr%C3%A1%20un%20impacto,la%20expansi%C3%B3n%20de%20la%20cobertura&text=De%20acuerdo%20a%20la%20Ley,contratado%20a%20todos%20los%20abonados.

[14] https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/us/Documents/process-and-operations/us-charting-a-path-to-economic-growth.pdf

"En primer lugar, la igualdad de velocidades de carga y descarga impondrá restricciones antinaturales al consumo de banda ancha. Cualquier aumento en la velocidad de carga probablemente requiera reducir la capacidad de descarga [...] En segundo lugar, establecer un umbral demasiado alto para las velocidades de banda ancha corre el riesgo de desalentar la inversión en nuevas tecnologías prometedoras que aún no cumplen con los requisitos umbrales y puede correr el riesgo de dejar varado el capital que podría aplicarse en otros lugares. El acceso 5G y la banda ancha satelital son ejemplos actuales de tecnologías que [...] ofrecen ventajas en términos de costo potencial y rápido despliegue frente a las soluciones fijas, que son factores importantes para resolver la brecha digital. Los mandatos demasiado estrictos sobre los umbrales de velocidad corren el riesgo de afectar estas innovaciones antes de que ganen un punto de apoyo en el mercado". (Traducción es nuestra)

Bajo dicha premisa, resulta pertinente realizar precisiones a la misma con la finalidad de que se pueda cumplir el objetivo de mejora de calidad de servicio, sin afectar la renovación tecnológica vía la masificación del 4G, 5G y el internet de fibra al hogar. Si lo que se busca es mejorar la calidad del internet, debe existir una política de promoción a la fibra al hogar. Ejemplo de ello es Chile, cuya masificación de fibra al hogar le ha permitir estar en segundo puesto en el ranking global elaborado por Ookla, cuadruplicando la velocidad promedio que existe en Perú. Frente a ello, considerando las restricciones tecnológicas existentes y en línea con la iniciativa de Estados Unidos de reducir las cargas a tecnologías en fase de declive y promover inversiones en nuevas tecnologías, se precisa que las obligaciones dispuestas en la Ley 31207 serán aplicables a los servicios de internet de banda ancha soportados en la tecnología de fibra al hogar. A su vez se establece la obligación de las operadoras de presentar un plan de renovación tecnológica al MTC que permita dejar de lado las tecnologías en fase de declive, como pueden ser el 2G y el ADSL, entre otras y que el MTC adoptará medidas para promover la renovación tecnológica. De esta manera, se busca que todo el esfuerzo inversor se enfoque en la mejora del servicio de internet de banda ancha a través de la puesta a disposición de la población de mejores tecnologías.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACION NACIONAL

La presente propuesta legislativa, tiene por objeto dictar medidas a fin de incentivar el desarrollo del acceso a Internet, en las zonas más vulnerables del país, así como el despliegue de redes de nueva generación como palancas fundamentales para la competitividad del país y el acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico, productivo y social.

Una de las principales preocupaciones de los usuarios de Internet, es recibir un servicio fluido, veloz y de calidad; por lo que si bien la dación de la Ley 31207, bien fiscalizada, garantizaría que las empresas brinden un servicio de Internet que, cumpla con una velocidad de al menos el 70% de lo ofrecido. Sin embargo,

existen varias razones para pensar que pueden generarse efectos contrarios a los esperados.

Así, para cumplir con la Ley 31207 las empresas deben invertir en mejorar la infraestructura existente, lo que podría significar un desvío de la inversión, de modo que los fondos destinados a expandir la conexión en zonas rurales podrían ser empleados para fortalecer infraestructura en zonas donde ya se cuenta con acceso a Internet de una calidad aceptable; por lo que, es necesario dictar medidas a efecto de evitar que se generen situaciones que hagan difícil acortar, aún más, la brecha digital.

III. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

A través del análisis costo beneficio se puede conocer en términos cuantitativos los impactos y efectos que tiene una propuesta normativa sobre diversas variables que afectan a los actores, la sociedad y el bienestar general, de tal forma que permite cuantificar los costos y beneficios.

Es necesario mejorar criterios en cuanto al marco normativo en telecomunicaciones en el Perú y coadyuvar al óptimo desempeño de este, como es el internet, además se requiere desde el Estado cautelar el derecho de los usuarios en los servicios de internet y a lo que respecta al uso masivo que hoy en día se da a dicho servicio, dado que se realiza trabajo remoto, se realiza estudios de educación, para información y así como para la activación de la economía.

Asimismo, la normativa vigente sobre este servicio esencial necesita ser complementado con la finalidad que, durante la prestación del servicio de internet, al corto y largo plazo sea garantizado en calidad como en velocidad, ya sea en banda ancha o inalámbrica y tener un mecanismo eficaz de monitoreo que informe al usuario el buen desempeño de las internet ofrecidas por las operadoras del servicio.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativas, guarda concordancia con las siguientes políticas estipuladas en el Acuerdo Nacional

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de la cual se busca promover en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda, la cual establece los siguientes objetivos el Estado, el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado, la cual busca elaborara un plan nacional de infraestructura identificando los ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar

una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.